

**COOPERATIVA AGRÍCOLA**

**GANADERA CARRERAS LIMITADA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera Carreras Limitada, en conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados para el día 30 de Enero de 2026, a las 9,00 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará en el local del Carreras Atletico Club, Mutual Social y Biblioteca, ubicada en Avda. Sarmiento esquina López, de la localidad de Carreras, Departamento General López, de la provincia de Santa Fe, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, análisis de cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nº 72, cerrado el 30 de Setiembre de 2025.

3º) Propuesta de distribución de excedentes.

4º) Renovación parcial del Consejo de Administración (Artículo Nº 52):

a) Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los Señores: Ezequiel Morresi, Alberto Magini, Natalia Bottini.

b) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Señores: Diego Martín PEITJNARJ, Marcos Andrés Morresi y Martín LUJAN.

c) Elección de un Síndico Titular por un año en reemplazo del Srta. Ayelén Angelini y de un Síndico Suplente por un año en reemplazo del Sr Víctor A. Fanissa.

5º) Evaluar la suspensión del reembolso de las cuotas sociales, según lo previsto por la Resolución Nº 1027 del INAC, en los próximos ejercicios.

6º) Información de los bienes muebles, inmuebles, acciones, semovientes, etc., recibidos en el curso del presente Ejercicio, de acuerdo a la autorización otorgada por las Asamblea realizada el 7 de Febrero de 2025, y el destino otorgado a dichos bienes.

7º) Renovación de la autorización para que el Consejo de Administración pueda recibir bienes muebles, inmuebles, acciones, semovientes, etc., en pago total o parcial de deudas que los asociados o terceros tengan con la Cooperativa.

8º) Autorización para operar con no asociados, conforme a la Resolución Nº 639 del INAC.

9º) Tratamiento a dispensar al Ajuste de Capital, de acuerdo a la Resolución (INAES) 996/2021  
Anexo I - punto B:

a)Evaluar y decidir el destino del Ajuste del Capital del Ejercicio.

b)Evaluar y decidir el incremento de la Reserva Especial Art 42 Ley 20.337 de los retornos y/o incremento p/reexpresión de la participación de la Cooperativa en otras Entidades.

SERGIO ANTONIO CUBRE

Secretario

SERGIO DANIEL ACCIARRI

Presidente

Artículo N° 36: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 400 555216 En. 20 En. 22

---

### **CLUB ATLÉTICO SOCIAL**

### **Y DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión directiva de la "Asociación CLUB ATLÉTICO ESTRELLA DEL SUR", con domicilio en calle Bv. Centenario N° 676 de la localidad de Acebal, departamento Rosario, provincia Santa Fe, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social el día miércoles 18 de febrero de 2026 a las 20:00 hs. para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos como también del órgano de fiscalización, revisor de cuenta titular y suplente, conforme al art. 46 y siguientes del Estatuto.
- 2) Exhibición y consideración de balance contable, memoria e informe del órgano de fiscalización de los períodos que van desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, del 01/01/2023 al 31/12/2023, del 01/01/2024 al 31/12/2024 y del 01/01/2025 al 31/12/2025 para su aprobación, dado que no pudieron tratarse los mismos con anterioridad.
- 3) Designación de dos socios para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta

de Asamblea.

CAROLINA PÉREZ

Secretaria

PABLO ALMARÁ

Presidente

\$ 45 555218 En. 20

---

**ASOCIACIÓN CIVIL “LA CASA DEL CEIBO”**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 2 de febrero de 2026, a las 15:00 horas, en el domicilio sito en Brasil 1170, dto. A, Rosario, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y del Revisor/a de Cuentas.

Consideración del Estado Contable correspondiente al primer ejercicio económico irregular 2024.

Comisión Directiva

La documentación contable se encuentra a disposición de los asociados en la sede social de la entidad, con una anticipación mínima de quince (15) días, conforme lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social.

\$ 100 555215 En. 20

---

**CLUB ATLETICO BELGRANO**

**MUTUAL SOCIAL Y BIBLIOTECA**

**AREQUITO**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Febrero de 2026 a las 20 horas, en el local de la sede social de calle Brigadier López 1681, Arequito, Santa Fe para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-
- 2) Consideración de la Memoria, inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025.-
- 3) Asignación de Resultados de acuerdo al artículo 46 de los Estatutos Sociales.-
- 4) Consideración de la cuota social, de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales.-
- 5) Elección Parcial del Consejo Directivo, se elegirán: Secretario de Actas, Prosecretario, 4 (cuatro) Vocales Titulares, mandato por (dos) años y 3 (tres) Vocales Suplentes mandato por 1 (un) año.-

JAVIER A. ARRIBA

Secretario

RUBEN D. VOLONTE

Presidenta

\$ 46,20 555219 En. 20